



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. circular los neumáticos no caducan/neumáticos moto .

Asunto: Campaña informativa del sector de la posventa, coordinada por ADINE (Asociación de distribuidores de neumáticos), para aclarar informaciones erróneas que circulan por las redes sociales y, aunque más esporádicamente, también por medios de comunicación impresos y online.

Los neumáticos no caducan, pero sí se deben respetar ciertas recomendaciones para su correcto cuidado con el paso del tiempo

En la actualidad, **no existe ninguna norma, Reglamento o Directiva que regule la fecha de caducidad de los neumáticos, ni obligue a sustituirlos cuando cumplen una fecha determinada**. Es más, en la Directiva 92/23/CEE de 31 de marzo de 1992, que establece las condiciones de homologación de los neumáticos, no figura en ningún apartado que los neumáticos tengan una fecha de caducidad o de vencimiento cuando llegue una fecha determinada.

Sí que existe una serie de recomendaciones del organismo europeo ETRTO (European Tyre and Rim Technical Organization), el cual es el responsable de otorgar todos los requisitos que deben cumplir los neumáticos fabricados y comercializados en la Unión Europea, a la cual se adhieren la gran mayoría de fabricantes, donde se afirma, entre otras cosas, que:

- **Después de 5 años de la fecha del montaje, los neumáticos deben ser revisados por un profesional cualificado por lo menos una vez al año.**
- **Y, asimismo, el citado organismo también indica que, por simple precaución, a los 10 años desde la fecha de fabricación (fecha indicada en el flanco del neumático), con una combinación de cuatro dígitos que componen el DOT (los 2 primeros indican la semana de fabricación, y los 2 últimos el año) se recomienda su sustitución por unos neumáticos nuevos (incluidos los de repuesto), aunque el nivel de desgaste no haya llegado al límite mínimo legal permitido de 1,6mm.**

Esta información puede ser trasladada a los clientes por parte de los talleres de la manera que les parezca más adecuada (pósteres informativos (adjuntamos modelo), información en web propia, redes sociales, etc).

Información complementaria:

Los neumáticos están compuestos de diferentes clases de materiales que evolucionan con el tiempo y, por tanto, su “envejecimiento” dependerá de diversos factores, tales como por ejemplo, las condiciones de almacenamiento (temperatura, humedad, posición, etc), condiciones climatológicas y las condiciones de utilización (tipo de carretera y revestimiento, tipo de vehículo y su geometría, la presión de inflado, carga, etc). En cualquier caso, **si los neumáticos están correctamente almacenados, se encontrarán en perfectas condiciones de uso cuando sean montados en un vehículo, independientemente del tiempo transcurrido.**

Por último, es primordial llevar a cabo **un control o mantenimiento permanente y periódico de los mismos** (vigilancia de la presión de inflado que recomienda el fabricante, nivel de desgaste de la banda de rodadura, deformaciones, etc) y, de esta forma, asegurar el rendimiento óptimo de sus cubiertas y, sobre todo, velar por una correcta seguridad vial.

Asunto: Campaña específica apoyada por AFANE, entidad en a que se dan cita los principales fabricantes de neumáticos.

ACCIÓN ESPECÍFICA PARA TALLERES DE MOTOS

En pdf adjunto enviamos el folleto informativo completo en alta calidad sobre los neumáticos para entregar a los clientes con el fin de fomentar su mantenimiento y la revisión de las cubiertas por profesionales.

Remitimos nota de prensa de AECA-ITV sobre ITV y motocicletas en pdf adjunto.